Asunción, 17 de diciembre de 2.013

Ref: AN/UOC/49/2013

Señores
Dpto. de adjudicaciones
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Me es grato dirigirme a ustedes con el fin de dar respuesta a la nota DNCP N° 43299/2013 de fecha 13 de diciembre del corriente, en la cual se hace referencia al incumplimiento del plazo para la formalización del contrato según lo establecido en el Decreto 7.434/11.

Al respecto, comunico que la adjudicación del llamado de referencia sufrió un atraso a fin de adecuarse a lo establecido en el Decreto 469/13 motivo por el cual se tuvieron que realizar cambios en la cantidad de bienes y lotes. Este atraso produjo una **necesidad urgente** de contar con las tintas y toners para la impresión de documentos relacionados con el Informe Final de las Evaluaciones de las carreras participantes de la convocatoria realizada a principios de año y cuyo resultado es la Acreditación. Estas actividades formaban parte de un cronograma establecido que se vio afectado en el año por las diferentes situaciones generadas con el periodo de transición del cambio de Gobierno, es por eso que la formalización del contrato no se enmarcó en lo establecido en el artículo 34 del Decreto 7.434/11.

Ruego, sepan entender la situación, tener en cuenta la justificación detallada en el párrafo anterior y proceder a la emisión del Código de Contratación respectivo.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, me despido de ustedes con mi mayor estima y consideración.

Cristhian Javier Mereles
Responsable UOC/ANEAES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA * ANEAES * Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Yegros 930 c/ Manuel Dominguez
Asunción-Paraguay
Telefax: 595-21-
E-mail: uoc@aneaes.gov.py